



**SU EXCELENCIA, SEÑOR MINISTRO MILCIADES CONCEPCIÓN DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE, E.S.D.:**

Quien suscribe, **JULIO CESAR CONCEPCION TRIVIÑO.**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-399-974, con oficinas en Vía España Final y calle 19, Río Abajo de la Ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones personales y profesionales, actuando en su carácter de Representante Legal por ausencia del titular de dicho cargo de la sociedad anónima denominada **CONSTRUCTORA URBANA S.A.**, sociedad debidamente inscrita en el Registro Público a la Ficha 20812, Tomo 280, Asiento 61618, de las Sección Micropelícula Mercantil debidamente autorizado para este acto como consta en Poder Especial debidamente inscrito en la Ficha 20812 Documento 1610337, Sección Mercantil del Registro Público, concurro ante ustedes a fin de solicitar la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“Extracción y Trituración de Minerales No Metálicos (Grava de Río) para Obras Públicas”**, para desarrollar el proyecto “Diseño y Construcción de Caminos del Distrito de Besikó (CPA (San Juan) – Cienaguita – Quebrada Hacha – Lajero – Alto Potrero y Ramal Hacia Camarón Arriba), Comarca Ngäbe Buglé, Provincia de Chiriquí”, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas y cumplir con el contrato AL-1-09-19, del 15 de abril del 2019, con orden de proceder DM-DIAC-AAJCP-824-19, del 16 de abril de 2019.

El Estudio de Impacto Ambiental está conformado por (387) fojas divididas en las siguientes partes: Índice, Resumen Ejecutivo, Introducción, Información General, Descripción del Proyecto Obra o Actividad, Descripción del Ambiente Físico, Descripción del Ambiente Biológico, Descripción del Ambiente Socioeconómico, Identificación de Impactos Ambientales Específicos, Plan de Manejo Ambiental (PMA), Ajuste Económico por Externalidades Sociales y ambientales y Análisis de Costo – Beneficio Final, Lista de Profesionales, Conclusiones y Recomendaciones, Bibliografía y Anexos; el cual fue elaborado por un equipo interdisciplinario formado por el Ingeniero Gilberto Samaniego, con registro de consultor ambiental IRC-073-2008 y la Ingeniera Cintya Sánchez con registro de consultor ambiental IAR-074-98. El consultor coordinador y responsable de la elaboración del presente Estudio de Impacto ambiental CAT II es Gilberto Samaniego; el cual recibe notificaciones personales y profesionales en su dirección de correo electrónico gilberto_samaniego@hotmail.com; su teléfono celular es el 6455-9752.



ACOMPAÑAMOS ESTE MEMORIAL CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Documento digital del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "Extracción y Trituración de Minerales No Metálicos (Grava de Río) para Obras Públicas",, dentro del EsIA se encuentra la siguiente documentación
 - *Certificado Original del Registro Público de CONSTRUCTORA URBANA S.A.*
 - *Copia autenticada por Notario Público de cédula del Representante Legal de Constructora Urbana S.A.*
 - *Copia autenticada por Notario Público de la Autorización para uso de la finca.*
 - *Certificado Original del Registro Público de la finca N°1463.*
 - *Certificado Original del Registro Público de la Sociedad Compañía de Inversiones Lunaplata, S.A*
 - *Copia autenticada por Notario Público del poder otorgado al Sr. Rodrigo Abel Jovane.*
 - *Copia autenticada por Notario Público de la cedula del Sr. Rodrigo Abel Jovane.*
2. Pago al Ministerio de Ambiente por Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Cat. II
3. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.

Panamá, a la fecha de su presentación.

Julio Cesar Concepción Triviño.
Ced. 8-399-974.



Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-229-1321

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

04/07/2019

Panamá

TESTIGO

TESTIGO

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente